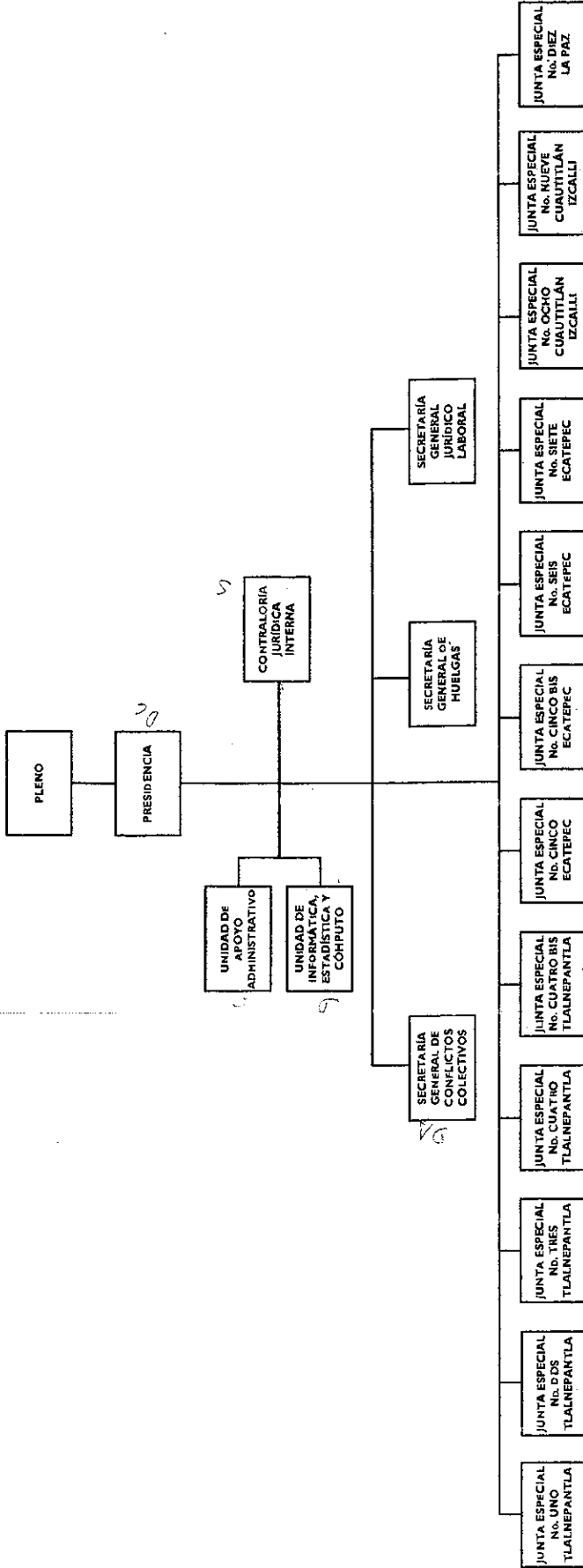




JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE  
CUAUTITLÁN-TEXCOCO  
ORGANIGRAMA



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 74, FRACCIÓN XLIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y 77, FRACCIÓN XXVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SE APRUEBA LA PRESENTE ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, LA CUAL QUEDARÁ REGULARMENTE Y RESGUARDADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN.  
AUTORIZACIÓN No. 202A-1084/2007, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2007.